RESOLUCIÓN No. 41 01232 DE 2022

Por la cual se modifica la Resolución No. 41-01158 del 20 de septiembre de 2022 por medio de la cual se conforma el comité evaluador de propuestas para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-HIL-CIES-003-2022 en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, facultada mediante resolución de delegación No. 069 de 2014 para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post-contractual y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, en ejercicio de las funciones propias del cargo por nombramiento mediante resolución No. 01573 del 12 de julio de 2004 de la cual tomó posesión mediante Acta No. 120 del 23 de julio de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila está adelantando el proceso de Selección abreviada por Subasta Inversa electrónica No. SASI-HIL-CIES-003-2022 para ejecutar el objeto contractual "*Entregar a título de compraventa equipos de tecnologías inmersivas y herramientas de prototipado 3d, que permitan el fortalecimiento en los procesos de formación relacionados con las industrias 4.0 para el sector de la construcción y la infraestructura en la sede Comercio y Servicios del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila".*

Que el presente proceso se está adelantando dentro del marco de la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica por medio de SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 de la ley 1150 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes vigentes, se elaboraron y publicaron los estudios y documentos previos del respectivo proceso.

Que en aras de garantizar la selección objetiva, se hace necesario designar un Comité Evaluador de las propuestas para el respectivo proceso, el cual efectuará el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones electrónico publicado en la plataforma SECOP II, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes sobre la materia, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que mediante Resolución No. 41-01158 del 20 de septiembre de 2022 se designó el comité Evaluador para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-HIL-CIES-003-2022.

Que, con el ánimo de fortalecer el comité, se requiere incluir a nuevos evaluadores técnicos que tengan las competencias necesarias para evaluar, las ofertas allegadas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desígnese a los siguientes funcionarios y contratistas que conformarán el Comité de Evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica No. SASI-HIL-CIES-003-2022 cuyo objeto es: "*Entregar a título de compraventa equipos de tecnologías inmersivas y herramientas de prototipado 3d, que permitan el fortalecimiento en los procesos de formación relacionados con las industrias 4.0 para el sector de la construcción y la infraestructura en la sede Comercio y Servicios del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila".*

a) Desde el ámbito jurídico:

Nombre y Apellidos del Evaluador	Cargo
LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ	Abogada Contratista - Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.

b) Desde el económico y financiero:

Nombre y Apellidos del Evaluador	Cargo

SANDRA MILENA BELTRAN SERRANO	Técnico G02 – Tesorera, Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
LUZ STELLA ORTIZ PALADINES	Profesional Contratista - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

c) Desde el ámbito técnico:

Nombre y Apellidos del Evaluador	Cargo
JORGE ANDRES PEREZ GAMBOA	Experto línea Ingeniería y Diseño Tecnoparque
EDGAR EDUARDO OLARTE CRUZ	Líder de Tecnología de la Información.
YINA PAOLA TORRES HERNANDEZ	Instructor G09, Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.

d) Desde el ámbito SST:

Nombre y Apellidos del Evaluador	Cargo
MARICELA RIVERA	Contratista, Apoyo SST.

e) Desde el ámbito ambiental

Nombre y Apellidos del Evaluador	Cargo
MARTHA LILIANA GAITAN RODRIGUEZ	Contratista, Dinamizador Ambiental y Energético, Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.

ARTICULO 2°: El Comité Evaluador deberá efectuar el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas en desarrollo de los procesos y elaborar los informes correspondientes, dicho Comité cumplirá sus funciones de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en el Pliego de Condiciones electrónico publicado en el SECOP II.

ARTICULO 3°: Comuníquese el presente acto administrativo a las personas designadas como miembros del Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica No. SASI-HIL-CIES-003-2022

ARTICULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Neiva, a los 4 OCT 2022

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASÉ

FERMiN BELTRaN BARRAGaN

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Proyectó: *María Daniela Pérez Vega - Profesional - Gestión Contractual*
Revisó aspecto jurídico: *Laura Vanessa Leguizamo Pérez - Abogado Contratista - CIES*

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez